



MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

ACTA nº 33/2023

ASISTENTES:

PRESIDENTE: M^a de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

SECRETARIO: Luis González Martínez, Jefe de Unidad de Contratación.

VOCALES:

- Ana Fraile Martín, Letrado de la Junta de Castilla y León.
- José Fermín Doyague Tejedo, Interventor Territorial de la Junta de Castilla y León.
- Carlos Fidel Rodríguez García. Jefe de Unidad Logística y SS.GG.
- Antonio J. Diez Ordás, Jefe de Grupo Unidad de Contratación.

En Palencia, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de 2023, se reúnen las personas anteriormente citadas en la Sala de Sesiones de la 3^a planta del Edificio Materno-Infantil del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, bajo la presidencia de Dña. M^a de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, en sesión de la Mesa de Contratación.

Se trató el siguiente Orden del Día:

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Abierta la Sesión por el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior nº 32/2023 la cual es aprobada por unanimidad.

2º.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 2020013878 (1ª sesión, apertura de la documentación general).

Ha sido convocado para la adjudicación del contrato obra e instalación de 7 puntos de carga de vehículos eléctricos en los Centros de Salud de Guardo, Cervera, Saldaña, Villada y Herrera de Pisuegra y en los Hospitales San Telmo y Río Carrión, pertenecientes a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, habiéndose acordado su inicio mediante Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 19 de junio de 2023.





El expediente de contratación y el gasto fue aprobado por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 28 de junio de 2023.

El anuncio de licitación del Procedimiento Abierto fue publicado el día 30 de junio de 2023 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3º.- Se procede a comprobar las Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Intereses de los miembros de la Mesa de Contratación, comprobándose que están todas ellas en el expediente de contratación. También se verifica que consta el informe de riesgo de conflictos de interés, emitido por la Agencia Tributaria, verificando que en el mismo están incluidas todas las empresas y todos los miembros de la mesa de contratación, con resultado para todas las parejas decisor-beneficiario en situación de bandera verde.

4º.- Acto de apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa):

3.1.- Se extrae de la plataforma de contratación del sector público la relación de proposiciones recibidas para participar en este procedimiento. Las empresas que han presentado proposición dentro del plazo establecido en este procedimiento son:

Nombre de la empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	A79486833	18/07/2023 10:06:15
ETRALUX S.A	A46066791	24/07/2023 09:17:43
EFIMOB EFFICIENT SOLUTIONS S.L.	B27805423	24/07/2023 14:12:23
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	B40657728	24/07/2023 14:16:55
TRENASA S.A.	A80375058	19/07/2023 09:40:30
VEYFRA SERVICIOS, S.L.	B09438607	21/07/2023 08:45:50
WENEA URBAN, S. L	B42896266	24/07/2023 14:31:40

3.2.- Se procede a la apertura del sobre con la documentación presentada por cada empresa, leyendo el contenido con el siguiente resultado:

➤ **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.**, representada por D. Santiago Arauzo García, con D.N.I. ***199**, como apoderado de la empresa, presenta oferta, y aporta la siguiente documentación:

- Índice.
- Rolece.
- Autorizaciones de consulta.

Código Seguro de Verificación CSV: P24PPU80F1580FEWQ90FJRPUF9XWGN4LVLO
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24PPU80F1580FEWQ90FJRPUF9XWGN4LVLO>





- Excepcionalidad para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de trabajadores con discapacidad.
 - Declaración responsable de subcontratación.
 - Declaración responsable sobre la capacidad para contratar.
 - Plan de igualdad.
 - Documentación técnica.
 - Planning.
- **ETRALUX S.A.**, representada por D. Carlos José González Ramírez, con D.N.I. ***2717**, como apoderado de la empresa, presenta oferta, y aporta la siguiente documentación:
- Autorizaciones de consulta.
 - Declaración responsable de subcontratación.
 - Declaración responsable sobre la capacidad para contratar.
 - Documentación técnica.
- **EFIMOB EFFICIENT SOLUTIONS S.L.**, representada por D. Pedro Luis Salvado Agapito, con D.N.I. ***9241** y D. Pedro Rodríguez Durán, como apoderados de la empresa, presentan oferta, y aportan la siguiente documentación:
- Autorizaciones de consulta.
 - Declaración responsable sobre la capacidad para contratar.
 - Documentación técnica.
- **INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.**, representada por D. Salvador Jesús Jiménez Martí, con D.N.I. ***0149**, como administrador único de la empresa, presenta oferta, y aporta la siguiente documentación:
- Autorizaciones de consulta.
 - Declaración responsable sobre la capacidad para contratar.
 - Documentación técnica.
- **TRENASA S.A.**, representada por D. Javier Santiesteban Porras, con D.N.I. ***4007**, como apoderado de la empresa, presenta oferta, y aporta la siguiente documentación:





- Autorizaciones de consulta.
 - Declaración responsable sobre la capacidad para contratar.
 - Documentación técnica.
- **VEYFRA SERVICIOS, S.L.**, representada por D. Juan Carlos Peña Herrero, con D.N.I. ***3980**, como gerente de la empresa, presenta oferta, y aporta la siguiente documentación:
- Autorizaciones de consulta.
 - DEUC.
 - Declaración responsable sobre la capacidad para contratar.
 - Documentación técnica.
- **WENEA URBAN, S. L.**, representada por D. José Manuel Zorrilla Astudillo, con D.N.I. ***4327**, como apoderado de la empresa, presenta oferta, y aporta la siguiente documentación:
- Autorizaciones de consulta.
 - Declaración responsable de subcontratación.
 - Declaración responsable sobre la capacidad para contratar.
 - Documentación técnica.

3.3.- Una vez comprobada y estudiada la documentación a efectos de la expresa calificación y certificada por el Secretario la relación de documentos obrantes en el sobre, la Mesa adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Admitir a todas las empresas licitadoras a participar en el procedimiento por haber presentado la documentación exigida de forma correcta y suficiente.

2º.- Remitir la documentación técnica de la empresa a los oportunos asesores para que formulen el informe técnico correspondiente referido a:

Cumplimiento de los requisitos mínimos que recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas.





Valoración de las proposiciones en base a los criterios que dependen de juicio de valor según el punto 13.1.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas del día indicado al principio, y de todo lo tratado en la misma, se extiende la presente acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe, firmándola junto con el presidente de la Mesa de Contratación de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

El Secretario de la Mesa

Vº. Bº
El Presidente

Fdo.: Luis González Martínez

Fdo.: M^a de las Mercedes Pérez de Miguel

